



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000898-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno de esta Cámara de fecha 1 de septiembre de 2020 y modificar con carácter retroactivo los precios públicos de primera matrícula en estudios de grado en las universidades públicas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000887 a PNL/000902.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Miguel Hernández Alcojor, Judith Villar Lacueva, Jesús Puente Alcaraz, Noelia Frutos Rubio, Sergio Iglesias Herrera, Virginia Jiménez Campano, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La medida número 65 del PACTO PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, EL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN firmado en junio de 2020 tiene la siguiente redacción literal: "Reducir las tasas universitarias de primera



matrícula de grado, para el curso 2020-2021 y de primera matrícula de Másteres para el curso 2021-2022 en las Universidades Públicas de Castilla y León hasta situarlas, como máximo, en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España. Esta reducción irá acompañada del incremento correspondiente en las transferencias corrientes a las Universidades Públicas de Castilla y León para el próximo curso académico en una cantidad similar al impacto económico de la reducción acordada".

Para el presente curso académico no se han modificado los precios públicos de matrícula en nuestras Universidades Públicas y al reducirse en varias comunidades autónomas en numerosos grados, las tasas en Castilla y León están sustancialmente por encima de la media de España. A este respecto el pasado 1 de septiembre la Sra. Consejera de Educación comprometió expresamente en el Pleno de las Cortes de Castilla y León ante una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista que "cuando se modifiquen los decretos de los precios públicos del resto de las Comunidades Autónomas y haya un desfase en la media de España no cabe duda, y no lo dude usted, que modificaremos el decreto, aun cuando sea con efectos retroactivos".

En la fecha de elaboración de esta iniciativa parlamentaria el compromiso establecido por la Sra. Consejera de Educación no ha sido cumplido.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno de esta cámara de fecha 1 de septiembre de 2020 y modificar con carácter retroactivo los precios públicos de primera matrícula en estudios de grado en nuestras Universidades Públicas para el curso 2020-2021 con el fin de situarlos en la media de España".

Valladolid, 2 de diciembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
Judit Villar Lacueva,
Jesús Puente Alcaraz,
Noelia Frutos Rubio,
Sergio Iglesias Herrera,
Virginia Jiménez Campano,
Jesús Guerrero Arroyo y
María Consolación Pablos Labajo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández